

**ANUNCIO DE CONVOCATORIA PÚBLICA
PROGRAMA DE BECAS IFARHU-SENACYT
SUB PROGRAMA DE PREGRADO DE EXCELENCIA
CONVOCATORIA DE BECAS DE PREGRADO DE EXCELENCIA**

(Resolución No. 127 del 24 de marzo de 2010, por medio de la cual se adopta el Reglamento de Becas IFARHU-SENACYT)

DIRIGIDA A: Estudiantes panameños que posean título de bachiller otorgado por un centro de estudios secundarios, nacional o extranjero, debidamente reconocido por la entidad competente en Panamá, que tengan la intención de realizar estudios en universidades de excelencia en el extranjero o que se encuentren iniciando sus estudios universitarios.

OBJETIVO: Capacitar al recurso humano panameño en centros de excelencia y en áreas claves para el desarrollo del país. Se busca atender las necesidades de formación en estudios de licenciatura e ingenierías para el desarrollarlo de futuros profesionales, para dar respuestas a las necesidades prioritarias e inmediatas del país.

ÁREAS TEMÁTICAS*:

1. CIENCIAS BÁSICAS
2. INGENIERÍAS (CON EXCEPCION DE INGENIERÍA INDUSTRIAL)
3. CIENCIAS DE LA SALUD
4. TECNOLOGÍA DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN
5. BIOCIENCIAS
6. CIENCIAS AGROPECUARIAS (AGROPECUARIA, ACUÍCOLA, PESQUERO Y FORESTAL)
7. LOGÍSTICA Y TRANSPORTE (OPERACIONES Y/O ADMINISTRACIÓN)
8. INDUSTRIA Y ENERGÍA
9. ARQUITECTURA
10. EDUCACION (EVALUACIÓN, CURRÍCULUM, GESTIÓN)
11. CIENCIAS ACTUARIALES
12. ANTROPOLOGÍA Y ARQUEOLOGÍA
13. ADMINISTRACIÓN
14. PERIODISMO
15. COMUNICACIÓN SOCIAL

* Cada aspirante debe incluir tres sugerencias de universidades en el área escogida, el programa académico y el formulario de presupuesto de cada una; constancia del proceso de admisión en las universidades sugeridas. SENACYT se reserva la facultad de seleccionar la universidad de acuerdo a las sugeridas u otras opciones que SENACYT considere.

DURACIÓN: La beca tendrá una duración máxima de cinco (5) años.

MONTOS: La SENACYT establecerá una escala de asignaciones monetarias, de acuerdo con los costos de matrícula, manutención y gastos médicos según el país, región y universidad donde realicen los estudios. (Artículo 12 del Reglamento de Becas IFARHU-SENACYT) La escala de asignaciones monetarias será publicada en la página web de SENACYT.

*SENACYT podrá otorgar becas parciales en atención a su disponibilidad presupuestaria.

CRITERIOS ADICIONALES

CRITERIOS ADICIONALES:

Todos los candidatos deben de ser panameños (presentar copia de cédula), poseer título de bachiller con un alto rendimiento académico (promedio general mínimo de 4.0 o equivalente; deberán contar con un alto rendimiento académico en las materias relacionadas con la carrera a estudiar), índice mínimo de 2.0 o equivalente para quienes se encuentren iniciando sus estudios universitarios y apliquen para finalizar estudios, tener por lo menos dos años de residencia en Panamá previos a la aplicación en la convocatoria (se excluyen de este requisito aquellos que estén aplicando para transferirse o que ya estén cursando estudios universitarios en el extranjero y estén aplicando para finalizar sus estudios), estar paz y salvo con el IFARHU, estar paz y salvo con SENACYT, realizar un ensayo que describa el impacto de los estudios en el país; presentar tres cartas de recomendación académicas, hoja de vida, copia del reglamento del programa y cumplir los requisitos que exige el reglamento del programa.

Aquellos aspirantes con promedio general menor de 4.0 o índice académico menor de 2.0 deberán presentar una certificación del centro de estudio, suscrita por el director o la persona autorizada para tal efecto, que indique que el estudiante se encuentra dentro del 20% superior en desempeño académico.

Todos los aspirantes deben entregar la documentación que aparece en el listado de verificación de la página web de SENACYT.

FECHA Y PLAZOS DE PRESENTACIÓN

FECHA DE APERTURA DE LA CONVOCATORIA: 14 DE NOVIEMBRE DEL 2013

PLAZO PARA ENTREGA DE DOCUMENTOS: 20 de FEBRERO de 2014 hasta las 3:00 P.M. HORA EXACTA

DOCUMENTACIÓN: La documentación entregada deberá seguir las instrucciones y formatos establecidos en los formularios del programa de becas. Los criterios de selección, detalles e instrucciones sobre la naturaleza de las ayudas del Programa están descritos en el reglamento de este programa y disponibles en la página Web de la SENACYT (www.senacyt.gob.pa/convocatorias2013). Las solicitudes deben ser entregadas en físico y en discos compactos en las oficinas de SENACYT (Edificio 233 de la Ciudad del Saber, Clayton, Ciudad de Panamá). También podrán ser entregadas a través de la dirección de correo electrónico becaspregrado@senacyt.gob.pa hasta la fecha y hora de cierre correspondiente. (Los documentos adjuntos no deben exceder un máximo de 10MB).

EVALUACIÓN: La evaluación de las solicitudes será realizada por un Comité de Evaluación externo a la SENACYT. La Secretaría Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación hace uso de especialistas nacionales e internacionales. Entre los evaluadores idóneos por área, modalidad o convocatoria, según sea el caso, la asignación de cada solicitud será realizada al azar para minimizar sesgos. Los evaluadores deberán dejar constancia escrita de la ausencia de conflictos de intereses y suscriben una declaración de confidencialidad. La SENACYT se reserva el derecho de no adjudicar ninguna beca si las que fueron recibidas no cumplen con los criterios y calidad esperados o si las circunstancias presupuestarias impiden las adjudicaciones. La evaluación de los aspirantes será por mérito, no por áreas temáticas.

Es responsabilidad del proponente y no de la SENACYT asegurarse que La documentación entregada deberá seguir las instrucciones y formatos establecidos en los formularios del programa de becas. Los criterios de selección, detalles e instrucciones sobre la naturaleza de las ayudas del Programa están descritos en el reglamento de este programa y disponibles en la página Web de la SENACYT (www.senacyt.gob.pa). **CONSULTAS:** becaspregrado@senacyt.gob.pa o al 517-0119.